



DECRETO ALCALDICIO N° 1460 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 30.05.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de “**Servicio de Marketing y Manejo de Costos Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1226 de fecha 16.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-99-L117 de “**Servicio de Marketing y Manejo de Costos Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa**”, presentándose tres (11) ofertas, de las cuales una (4) cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por lo que se sugiere adjudicar el servicio al oferente “ASESORIAS NILTHON SALAZAR BUSTAMANTE LTDA., RUT N°76.510.372-K, domiciliado en [REDACTED] por un monto total de \$ 1.000.000 exento de iva

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

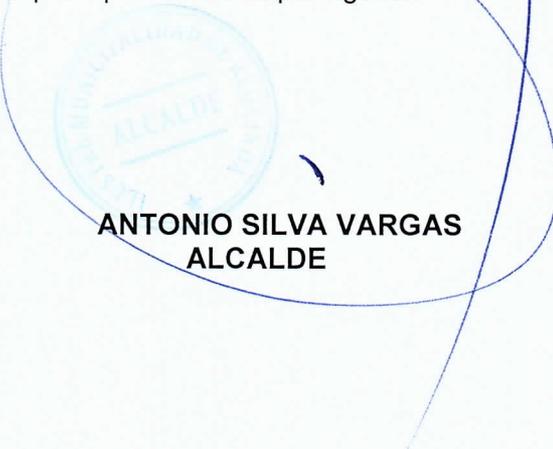
ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-99-L117 “**Servicio de Marketing y Manejo de Costos Programa Mujeres Jefas de Hogar Requinoa**”, al oferente “ASESORIAS NILTHON SALAZAR BUSTAMANTE LTDA., RUT N°76.510.372-K, domiciliado [REDACTED], por un monto total de \$ 1.000.000 exento de iva

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la Cuenta 215.22.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Mujeres Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-